

Jefatura de Concertación Social

Objetivo

Diseñar y desarrollar un sistema de Comunicación y Concertación Sociopolítica; basado en principios de legalidad, respeto, transparencia y corresponsabilidad.

Funciones

1. Realizar con la participación de las áreas competentes, estudios que permitan explicar la naturaleza, estructura, espacialidad territorial, agenda, dinámica y liderazgo de las organizaciones sociopolíticas existentes en el municipio.
2. Integrar y actualizar el registro de las gestiones que realizan las organizaciones sociopolíticas ante las autoridades municipales, estatal y federal.
3. Elaborar la agenda institucional de trabajo con las organizaciones sociopolíticas del municipio que permitan analizar, evaluar y concertar de manera legal, ordenada, oportuna y eficaz, soluciones a la problemática existente.
4. Prever y llevar a cabo acciones de concertación sociopolítica preventiva, así como de seguimiento a las demandas planteadas por las organizaciones involucradas.
5. Fortalecer la participación y el funcionamiento de los Consejos Municipales de Concertación Social, a través de su vinculación con los procesos de planeación, programación, seguimiento y evaluación de los proyectos sectoriales que se realicen.
6. Las demás que, conforme a las normas y disposiciones aplicables, le encomiende el Secretario del Ayuntamiento.